BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 151, fecha: lunes, 09 de Agosto de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

ANUNCIO CRÉDITO EXTRAORDINARIO

2448

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de JADRAQUE por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 04 de agosto de 2.021 acordó la aprobación inicial del expediente de Crédito Extraordinario financiado con transferencias o bajas de otras aplicaciones presupuestarias.

Aprobado inicialmente el expediente de CREDITO EXTRAORDINARIO financiado transferencias de crédito o bajas de otras aplicaciones presupuestarias por Acuerdo del Pleno de fecha 04/08/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen

pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://jadraque.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Jadraque a 05 de agosto de 2.021. El Alcalde-Presidente.Fdo.: Héctor Gregorio Esteban.